



Copia.

Resuélvase la Suprema Junta Gubernativa por la apreciable comunicación de V. S. de T. B. del Corriente de S. no son suficientes los cinco mil pesos librados para el completo equipo de los Cuerpos Civicos, ha tenido a bien acceder a su propuesta, y consiguiente a esta Suprema Resolución, se ha librado la correspondiente orden al Sr. Secretario de Hacienda, para q. de las providencias convenientes, a fin de q. se verifique el pago de los doce mil pesos q. propone V. S. tanto a credito en los plazos q. indica = Dito guarde a V. S. muchos años. Lima Noviembre 21 de 1822. Tomas Guido = S. Subinsp. Genl. de los Cuerpos Civicos.



MH-OL38
ccj. 5
doc. 400
fol. 1

0.4.38-311.

E. S. Copia.

San Domingo





Cher

My dear Mother
I have just received your letter
of the 10th inst. and am
glad to hear from you.
I am well and hope this
letter will find you the same.
I have not much news to write
at present. I am still
in the same place and
doing the same work.
I hope to hear from you
again soon. I am
your affectionate son,
John Smith

Cher